



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 627.

(16 AGO 2017)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 089 del 20 de diciembre de 2016, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2017, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2016
2. Que La Universidad de Pamplona suscribió los contratos cuyos objetos y valores se relacionan a continuación:

Contrato Interinstitucional N°. 061 Empresa Social del Estado Suroccidente, cuyo objeto es, continuar del concurso de méritos público para la conformación de la terna de la cual se designara el Gerente de la Empresa Social del Estado SUROCCIDENTE para el periodo comprendido entre el año 2017 al 2020. El objeto se ejecutara según cronograma establecido por la Universidad de Pamplona y que hace parte Integral de este Contrato Interadministrativo, sin exceder el plazo de ejecución, los compromisos que se deriven del presente contrato no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, por un valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ML (\$19.999.870).**

Contrato Especifico de Cooperación Interinstitucional N° 0120 DE 2017 celebrado entre la Universidad de Pamplona y la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA, cuyo objeto es, establecer los términos específicos de cooperación entre UNIPAMPLONA y UCEVA para el DESARROLLO DE UN SOFTWARE que permita la gestión del proceso de Autoevaluación de los programas académicos de UCEVA, los compromisos que se deriven del presente contrato no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS ML (\$398.558.025).**

Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N° DJC-CD-08.03.02.178-2017 entre la Institución Universitaria Antonio José Camacho y Universidad de Pamplona, cuyo objeto es, prestación de servicios de apoyo a la gestión en el soporte asincrónico básico y actualizaciones de los aplicativos ACADEMUSOFT, GESTASOFT y AULAS IG a favor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, los compromisos que se deriven del presente contrato no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS ML (\$41.131.000).**

d

aly



!Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 627

(16 AGO 2017)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

- 3. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS establece:

En reunión realizada el día 18 de enero de 2017, mediante acta N° 002 autorizó a la directora de presupuesto y Contabilidad para la incorporación al presupuesto vigencia 2017, los convenios y contratos que se suscriban para dar continuidad a un servicio adquirido anteriormente, como es el caso de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

En reunión realizada el día 27 de abril de 2017, mediante acta N° 009 autorizó a la directora de presupuesto y Contabilidad sobre la incorporación del Contrato Interinstitucional N° 061 Suscrito entre la Empresa Social del Estado Suroccidente y la Universidad de Pamplona y la Universidad de Pamplona.

En reunión realizada el día 01 de agosto de 2017, mediante acta N° 015 autorizó a la directora de presupuesto y Contabilidad sobre la incorporación del Contrato Especifico de Cooperación Interinstitucional N°0120 de 2017 celebrado entre la Universidad de Pamplona y la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA.

- 4. Que con la presente incorporación el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.017 asciende a la suma de **CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y TRES CENTÉSIMAS ML (\$127.857.925.210,93).**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ML (\$459.688.895)** de en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.03	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.03.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL N°0120 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA UNIDAD GENERAL DEL VALLE DEL CAUCA	398.558.025,00

✓



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 627.
(16 AGO 2017)

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones”

	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION N°. DJC-CD-08.03.02.178-2017 ENTRE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO Y UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI-857	
01.01.01.03.02	INTERACCION SOCIAL	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL N°061 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 854	19.999.870,00
TOTAL ADICION		459.688.895,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior incorpórese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ML (\$459.688.895)** como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01	FUNCIONAMIENTO	
02.01.02	GASTOS GENERALES	
02.01.02.05	OTROS GASTOS POR VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.01.02.05.01	TECNOLOGICOS	
02.01.02.05.01.01	EJECUCION	
	CONTRATO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL N°0120 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA.NI -855	375.670.007,00
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION N°. DJC-CD-08.03.02.178-2017 ENTRE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO Y UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI-857	36.556.200,48
02.01.02.05.01.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO ESPECIFICO DE	



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 627.
(16 AGO 2017)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

	CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA.NI -855	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION N°. DJC-CD-08.03.02.178-2017 ENTRE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO Y UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI-857	4.410.931,00
02.01.02.05.01.04	COSTOS FINANCIEROS	
	CONTRATO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL N°0120 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA.NI -855	1.587.881,00
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION N°. DJC-CD-08.03.02.178-2017 ENTRE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO Y UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI-857	163.868,52
02.01.02.05.01.05	COSTOS LEGALES	
	CONTRATO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL N°0120 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA.NI -855	3.909.604,00
02.01.02.05.02	INTERACCION SOCIAL	
02.01.02.05.02.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL N°061 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 854	17.420.202,00
02.01.02.05.02.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL N°061 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 854	1.999.987,00
02.01.02.05.02.04	COSTOS FINANCIEROS	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL N°061 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 854	79.681,00
02.01.02.05.02.05	IMPREVISTOS	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL N°061 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 854	500.000,00

R

1/17



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. **6 2 7**

(**1 6 AGO 2017**)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC en la suma **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ML (\$459.688.895)** de en el rubro "01.01.01.03 VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS" y en el rubro "02.01.02.05 OTROS GASTOS POR VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS"

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. Infórmese al Consejo Superior en la próxima sesión la incorporación realizada en el presente acto administrativo.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, **1 6 AGO 2017**

IVALDO TORRES CHAVEZ
Rector

Elaborado por:

Yurley Paola Contreras Quintana
Contratista Presupuesto y Contabilidad
Mariela Villamizar Vera
Directora Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

José Alejandro Plata Castilla
Asesor jurídico Externo
Oscar Orlando Ortiz Rodríguez
Director de Interacción Social
INTERACCIÓN SOCIAL
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Calle 5 No. 3-93 Casa Domus
5682022 - 5685303 Ext 400
www.intersocial.unipamplona.edu.co